Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTE y SS Nº224/15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCION LABORAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2660/OC-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA".----------

Asunción, 23 de marzo de 2015.

VISTO: La Nota N_UCP-PAIL N° 015/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, remitido por la Dirección General de Empleo, en la que solicita la autorización para la contratación de Consultor Individual Nacional quien tendrá a su cargo la Coordinación General de la planificación, ejecución y control del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral 2660/OC-PR y;-------

CONSIDERANDO:

Que, dicho llamado se encuentra incluido en el PAC del Programa con ID Nº 292.165, y publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así mismo los Términos de Referencia cuentan con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, así también se realiza conforme a las Políticas para Selección y Contratación de Consultores del BID GN-2350-9.----------

Que, el proceso de selección se encuentra excluido de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones (Art. 2, inciso "c").----------

Que, la Selección fue basada en la Calificación de Consultor Individual - Selección Directa (CCIN - SD) de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID: GN-2350-9 - ítem V. Selección de Consultores Individuales - Parágrafo 5.4.----------

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción, según Nota CPR/C/2015/293 para la contratación del consultor como Coordinador General del Programa.----------

Que, por Memorándum Nº 394 de fecha 17 de marzo de 2015, la Asesoría Administrativa Financiera, informa que no pone reparos legales para la contratación del señor Pedro Daniel Vera Ramos con C.I. N° 2.374.643 como Consultor Individual para el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) Préstamo N° 2660/OC-PR.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** al Programa de Apoyo a la Inserción Laboral Contrato de Préstamo 2660/OC-PR la contratación del Consultor Individual Nacional para la Coordinación General del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral, conforme al siguiente detalle:

Abog. Jorge Marcelo Martínez Tijerina
Encargado de Despacho
Secretaría General

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTE y SS Nº924/15

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCION LABORAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2660/OC-PR, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA".----------

Asunción, 23 de marzo de 2015.

N° CEDULA	APELLIDO (S)	NOMBRE (S)	MONTO TOTAL CONTRATO (**)	DURACION (*)	
				DESDE	HASTA
2.374.643	VERA RAMOS	PEDRO DANIEL	Gs. 58.223.516.-	16 de Febrero 2015	17 de Agosto 2015

(*) Duración de contrato 6 (seis) meses.----------
(**) Los pagos se realizarán de forma mensual por el tiempo que dure la vigencia del contrato.----------

Art. 2º La dependencia solicitante se encargará de elaborar el contrato respectivo y elevar para suscripción del Titular de ésta Secretaria de Estado, previa verificación de la Asesoría Principal de Gabinete del Ministro.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

ANTE MÍ:

Abog. Jorge Marcelo Maluana Tillería
Encargado de Despacho
Secretaría General

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro